



BUIN, 22 de Octubre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3156 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3126**, de fecha 18 de octubre de 2019, se aprueba la contratación directa del proveedor **Progress Idea SpA**, correspondiente a los artistas que se presentarán en la actividad denominada **Promoción y Difusión Alto Jahuel 2019**.

3.- Que por **Decreto Supremo N° 472**, de fecha 18 de octubre de 2019, se declara Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Provincia de Santiago y Chacabuco, y las Comunas de Puente Alto y San Bernardo de la Región Metropolitana.

4.- El **Memorándum N° 1813**, de fecha 22 de octubre de 2019, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario requiere al Administrador Municipal decretar la anulación de la contratación directa realizada en el marco actividad cultural denominada **Promoción y Difusión Alto Jahuel 2019**.

5.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar según lo solicitado.

DECRETO.

1.- **Déjese sin Efecto** el **Decreto Alcaldicio N° 3126**, de fecha 18 de octubre de 2019, que sanciona la contratación directa del proveedor **Progress Idea SpA**, correspondiente a los artistas que se presentarán en la actividad denominada **Promoción y Difusión Alto Jahuel 2019**. Esto debido a que el evento no se realizó, a causa de la Declaración de Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Provincia de Santiago y Chacabuco, y las Comunas de Puente Alto y San Bernardo de la Región Metropolitana.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA:CMG:mss
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Contratación Directa\Actividades\2019\Aniversario Alto Jahuel_Deja sin Efecto.docx